

ANUNCIO

La Gerencia del OAMC dictó el 18 de septiembre de 2023 la siguiente Resolución nº 280/23, por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso convocado para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife, señalando un plazo de subsanación de **DIEZ (10) DÍAS HÁBILES** a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Tablón de Anuncios del OAMC:

“RESOLUCIÓN POR LA QUE SE APRUEBA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS DEL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (GR/SGR A1) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

A la vista del proceso selectivo promovido por el Organismo Autónomo de Museos y Centros del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife y teniendo en cuenta que:

PRIMERO.- La Convocatoria y las Bases que rigen el citado proceso selectivo fueron aprobadas por Decreto nº 64/23 de la Presidencia, de 20 de junio de 2023 y publicadas en el BOP nº 79 de 30 de junio de 2023.

SEGUNDO.- En atención a lo establecido en la Base Cuarta de la citada convocatoria, el plazo de presentación de solicitudes de participación para tomar parte en el proceso selectivo de referencia es de veinte (20) días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio de la Convocatoria y sus Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife.

Dicho anuncio fue publicado en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Cruz de Tenerife nº 79 de 30 de junio de 2023, iniciándose, en consecuencia, el plazo para la presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo el día 3 de julio de 2023 y finalizando el mismo el día 28 de julio de 2023, ambos inclusive.

TERCERO.- Mediante Resolución de fecha 23 de agosto de 2023 de la Presidencia del OAMC, publicada en el BOP de Santa Cruz de Tenerife nº 106 de 1 de septiembre de 2023, se amplió por un plazo de QUINCE (15) días, el plazo de UN MES (1) establecido, conforme a lo previsto en el Base Quinta de la convocatoria, para aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as del proceso convocado para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

CUARTO.- Por Decreto nº 105/23 de fecha 5 de septiembre de 2023 de la Presidencia del OAMC, publicado en el Tablón de Anuncios del OAMC y en la página web www.museosdetenerife.org, se

deniega la suspensión del proceso selectivo solicitada por Doña Marta Balenciaga Arrieta, con DNI***2328**, en nombre y representación del Colegio Oficial de Ingenieros de Telecomunicación y se desestima íntegramente el recurso de reposición interpuesto contra el Decreto de la Presidencia del Organismo Autónomo de Museos y Centros nº 64/23 de 20 de junio de 2023 por el que se aprueban la convocatoria pública y las bases que regirán el proceso selectivo para la configuración de una lista de reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones para que presten servicios de carácter temporal en el OAMC del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife.

QUINTO.- La Base Quinta de la convocatoria indica que **“1. Relación provisional de aspirantes.-** *Concluido el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano competente en materia de personal dictará Resolución, en el plazo máximo de UN MES, aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as. Esta publicación contendrá, la relación nominal de aspirantes excluidos/as, con cuatro cifras numéricas aleatorias de sus correspondientes DNI, NIE o Pasaporte, e indicación de la/s causa/s de exclusión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, dentro del plazo de diez días hábiles a contar a partir del día siguiente a la publicación de la referida Resolución en el Tablón de Anuncios del OAMC.*

Igualmente se indicará para las personas con discapacidad que lo hayan solicitado, si ha sido admitida o no su solicitud de adaptación de los ejercicios.

Todas las publicaciones de la convocatoria se realizarán conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de “Identificación de los interesados en las notificaciones por medio de anuncios y publicaciones de actos administrativos” de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Quienes no subsanen la exclusión o no aleguen la omisión, justificando su derecho a ser incluidos/as, serán definitivamente excluidos/as.”

SEXTO.- En relación con lo anterior, y al amparo de previsto en la citada Base Quinta de la Convocatoria, corresponde al Gerente del OAMC, de conformidad con el artículo 35.1 E) de los Estatutos al tener atribuidas las competencias en materia de personal, aprobar la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as.

A la vista de lo expuesto, por la presente

RESUELVO

1º.- Aprobar la siguiente relación **provisional** de aspirantes admitidos/as y excluidos/as en el proceso selectivo convocado para la configuración de una Lista de Reserva de Técnico/a Superior en Informática y Comunicaciones (GR/SGR A1) para que presten servicios de carácter temporal en el Organismo Autónomo de Museos y Centros (OAMC) del Excmo. Cabildo Insular de Tenerife:

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES ADMITIDOS/AS Y EXCLUIDOS/AS EN EL PROCESO SELECTIVO CONVOCADO PARA LA CONFIGURACIÓN DE UNA LISTA DE RESERVA DE TÉCNICO/A SUPERIOR EN INFORMÁTICA Y COMUNICACIONES (GR/SGR A1) PARA QUE PRESTEN SERVICIOS DE CARÁCTER TEMPORAL EN EL ORGANISMO AUTÓNOMO DE MUSEOS Y CENTROS (OAMC) DEL EXCMO. CABILDO INSULAR DE TENERIFE.

DNI	Apellidos, Nombre	Admitido/a	Motivo de exclusión
***1778**	Barrio Pareja, Eduardo Ezequiel	SI	
***2602**	Cruz Melián, Javier	NO	7
***4830**	Delgado Martín, Josué	NO	4
***2878**	Domínguez Reyes, Josefa	NO	8
***8002**	Fernández Marín, María	SI	
***0834**	García Rejero, Pedro	NO	8
***0114**	Gey Goñi, José Miguel	SI	
***5580**	González Larsson, Ana Cristina	SI	
***3563**	Gutiérrez Medina, Laura María	NO	3
***0131**	Hernández Baute, Fernando	NO	8
***0750**	Herrera Martín, Juan José	NO	7, 8
***4929**	Jerez Del Castillo, Niobé Anais	SI	
***1994**	Martín Ruiz, Dayana María	SI	
***1993**	Martín Ruiz, Sandra	SI	
***5795**	Meneses Suárez, Fernando Jacob	NO	6,7
***8413**	Mesa Rodríguez, Ana Miriam	SI	
***9262**	Padilla Álvarez, José Santiago	SI	
***1265**	Priego García, Leonor	SI	
***9460**	Prieto González, David	NO	3,7
***1616**	Rodríguez González, Noe Andrés	NO	7
***0810**	Sánchez Huete González, Germán	NO	5, 6, 8
***0426**	Tejera Verde, Nuria Esther	NO	6

Causas de exclusión:

1.No acredita derechos de examen; 2.Derechos de examen erróneo; 3.Falta firma modelo de Instancia; 4.No presenta modelo de Instancia; 5.Falta consignar datos en la instancia; 6.Nacionalidad/No acredita o compulsa DNI/Pasaporte/NIE/Tarjeta de Identidad; 7.No acredita o compulsa Carnet de Conducir; 8.No acredita o compulsa Titulación exigida; 9.No figurar como demandante de empleo durante el plazo al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria; 10.No acredita o compulsa Certificado desempleado y de no haber rechazado Oferta de Empleo o Promoción, formación o reconversión profesional; 11.No acredita Declaración Responsable de carecer de rentas superiores, en cómputo mensual, al SMI; 12.No acredita o compulsa Título de Familia Numerosa; 13. Fuera de plazo.

2º.- Publicar en el Tablón de Anuncios y en la página web del OAMC (www.museosdetenerife.org) la relación provisional de aspirantes admitidos/as y excluidos/as, especificando de estos/as últimos/as la/s causa/s de exclusión a fin de que puedan subsanarla, si fuera susceptible de ello, concediéndoles un plazo de diez (10) días hábiles para la citada subsanación.”

En Santa Cruz de Tenerife, a la fecha de la firma electrónica

EL GERENTE
Fdo.: Carlos E. González Martín